



Resolución Ministerial N° 484-2011-MC

Lima, 06 DIC. 2011

Visto; el Informe N° 433-2011-ORH-OGA/MC de fecha 17 de noviembre de 2011 de la Oficina de Recursos Humanos, por el cual solicita el descanso físico del Director Regional de Cultura de Huanuco;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 201-2011-MC, de fecha 15 de junio de 2011, se designó a don Carlos Lucio Ortega y Obregón en el cargo de confianza de Director Regional de Cultura de Huanuco;

Que, por Memorándum N° 629-2011-DRC-HCO/MC de fecha 24 de octubre de 2011, el Director Regional de Cultura de Huanuco solicita se le autorice el goce de su descanso físico del 12 al 26 de diciembre de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, asimismo, a través del Memorándum N° 676-2011-DRC-HCO/MC de fecha 11 de noviembre de 2011, el Director propone se encargue las funciones de la Dirección Regional de Cultura de Huanuco a la señora Ida Mabel Cruz Rivas, servidora nombrada sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, quien se desempeña como Especialista Cultural I de dicha Sede Regional, a fin de no afectar el normal funcionamiento de la Dirección Regional de Cultura de Huanuco;

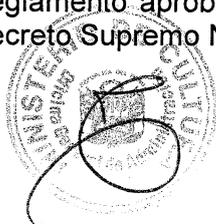
Que, mediante Informe N° 433-2011-ORH-OGA/MC de fecha 17 de noviembre de 2011, la Oficina de Recursos Humanos presta su conformidad al descanso físico solicitado;

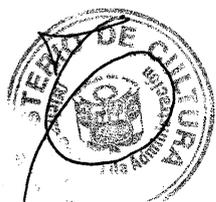
Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en su artículo 73°, numeral 73.1 *"El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquéllos"*;

Que, ante la ausencia justificada del Director Regional de Cultura de Huanuco corresponde encargar sus funciones;

Estando a lo visado por el Secretario General y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Director General de la Oficina General de Administración y la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, y;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, la Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; el Decreto Legislativo N° 1057; y, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar a la señora Ida Mabel Cruz Rivas en forma adicional a sus labores como Especialista Cultural I de la Dirección Regional de Cultura de Huanuco, las funciones de Directora Regional de Cultura de Huanuco, desde el 12 de diciembre de 2011, y en tanto dure la ausencia del Titular.

ARTÍCULO 2º.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Regional de Cultura Huanuco, así como a la señora Ida Mabel Cruz Rivas, para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese.


.....
SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura